

Bases legales “Sorteo mes de Abril”

“Sorteo mes de abril” - Del 08-04-2022 al 30-04-2022” a las “23:59h”.

- Este concurso está sujeto a las bases generales de concursos.
- Se realizará un sorteo entre los participantes que hayan cumplido correctamente las bases del concurso. El sistema otorga más posibilidades a los usuarios con mayor puntuación.
- Se obtendrá 1 ganador que recibirá el premio de este sorteo.
- La participación en el concurso podrá hacerse a través de nuestra página web, Facebook o Instagram
 - Si participas desde la web debes rellenar el formulario de suscripción.
 - Si participas desde Facebook debes comentar mencionando a un amigo y rellenar el formulario de suscripción.
 - Si participas desde Instagram debes seguir a @zonaaltalleida, comentar mencionando a un amigo y rellenar el formulario de suscripción.
 - Sólo cabe una participación por “IP”. Aquellas participaciones múltiples desde una misma IP harán que la misma sea considerada nula, no optando a los premios, ni figurando en la tabla de clasificación de participantes.
 - La utilización de correos electrónicos falsos o cualquier otro sistema de registro de correos fraudulentos será motivo de participación nula, no optando a los premios, ni figurando en la tabla de clasificación de participantes.
 - Se realizará un sorteo entre todos los participantes que hayan cumplido correctamente las bases del concurso y el sistema de participación que se describe a continuación.
- El premio consiste en:
 - “Nombre del producto o conjunto” valorado en “Valor del premio” (IVA incluido).
- La promoción tendrá lugar del día **08-04-2022 al 30-04-2022 a las “23:59h**.
- Sólo será válida una participación por IP.
- Los participantes deberán ser mayores de edad y residentes en España (solo península).
- El nombre del ganador (o ganadores) será publicado 02-05-2022 en la página de concursos de Zona Alta y en sus redes sociales
- El participante exime de toda responsabilidad a Zona Alta por eventuales retrasos y/o ante todo tipo de incidencias informáticas, de transporte, o logística (con carácter enunciativo, no limitativo) que pudieran darse en el cumplimiento de las presentes Bases legales, ya fuere por cuestiones derivadas de pandemia de COVID-19, fuerza mayor, estados de alarma, sitio, excepción, o situaciones análogas, renunciando a cualquier tipo de reclamación y/o indemnización contra Zona Alta.
- Los ganadores deben responder a la comunicación de la resolución del sorteo en un plazo máximo de 10 días naturales, en caso contrario el concurso será declarado como desierto.